

REQUISITOS A CUMPLIR PARA OBTENER LOS CRÉDITOS DE LOS CURSOS ACREDITADOS POR LA COMUNIDAD DE MADRID, CONSEJERÍA DE SANIDAD

1. Cumplir el 90% de asistencia al curso.
2. Realizar todos los simulacros que corresponden a su grupo e introducir las respuestas en el "sitio del alumno".

NORMAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN

1. El alumno es responsable de firmar las hojas de asistencia. Los alumnos que no firmen o no se inscriban en los listados de asistencia, aparecerán como ausentes ese día.

Si el alumno llega tarde a clase, es responsabilidad del alumno pedir en secretaría el listado para inscribirse, **el mismo día de la clase**. La firma en los listados de asistencia es obligatoria y responsabilidad del alumno también en la recuperación de clases.

2. La asistencia al curso se computa desde el primer día de clase del curso, independientemente de qué día se haya formalizado la matrícula.

La incorporación al curso una vez comenzado, implica que las clases que se hayan impartido hasta el momento constan como falta en la asistencia del alumno.

3. Las faltas de asistencia sólo podrán ser justificadas por causa médica, motivo familiar, examen oficial o por trabajo, admitiéndose un máximo de 5 justificantes.

4. Las clases, desde la incorporación del alumno al grupo, se podrán recuperar con otros grupos constituidos en cualquiera de las sedes en España, para ello el alumno tendrá que ponerse en contacto previamente con la secretaría de CTO para informarse y ver la posibilidad de recuperación de las clases. La recuperación de las clases puede implicar el desplazamiento puntual a otra ciudad.

5. **TODOS** los simulacros del curso deben registrarse en el sitio del alumno.

Se aconseja hacer los simulacros programados en las sedes, de forma presencial. Los simulacros que no se puedan realizar presencialmente se pueden hacer a través del sitio del alumno.